



DR. RAFAEL ALULEMA BORJA  
NOTARIA QUINCUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1

2

3

4

5

6 **ACLARACION Y RECTIFICACION**

7 **OTORGADA POR:**

8 **LA COMPAÑÍA SOFTLAND S.A.**

9 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

10 **DI 2 COPIA**

11

12 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del  
13 Ecuador, hoy día catorce de octubre del dos mil dieciséis, ante  
14 mí, **DOCTOR RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA, NOTARIO**  
15 **QUINCUAGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece con  
16 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la  
17 presente escritura **ACLARACION Y RECTIFICACION**, por una  
18 parte el señor **CARLOS ALFREDO CONSTANTE LEÓN**, por los  
19 que representa en calidad de Gerente General de la compañía  
20 **SOFTLAND S.A.**, como consta del nombramiento que se agrega  
21 a esta escritura como habilitante; por otra parte, la señora  
22 **CARMEN GRACIELA ZAMBRANO GARCÍA**, por sus propios  
23 derechos, Además los cónyuges **ÁNGEL RODOLFO ZAMBRANO**  
24 **CHIRIBOGA Y MARÍA DEL CARMEN GARCÍA IDROVO**, por sus  
25 propios derechos.- Los comparecientes declaran ser de  
26 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en  
27 esta ciudad de Guayaquil, hábiles en derecho para contratar y  
28 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud



Factura: 001-003-000012654



20160901050P02120



NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901050P02120					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE OCTUBRE DEL 2016, (19:36)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CONSTANTE LEON CARLOS ALFREDO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0701870701	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	SOFTLAND S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DR. RAFAEL ALULEMA BORJA  
NOTARIA QUINTAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas  
2 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta  
3 escritura como documento habilitantes. Advertidos los  
4 comparecientes por mí el notario de los efectos y resultados de  
5 esta escritura, así como examinados que fueron en forma  
6 aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta  
7 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni  
8 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la  
9 siguiente minuta:- **SEÑOR NOTARIO:-** Sírvase incorporar en el  
10 Registro de Escrituras Públicas a su cargo una por la que conste  
11 la de **ACLARACION Y RECTIFICACION**, que se otorga al tenor  
12 de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:- INTERVINIENTES.-**  
13 Comparecen a otorgar el presente instrumento el señor **CARLOS**  
14 **ALFREDO CONSTANTE LEÓN** quien lo hace en su calidad de  
15 Gerente General y representante legal de la compañía  
16 **SOFTLAND S.A.**, calidad que la acredita con el nombramiento  
17 que acompaña como habilitador quien actúa además  
18 debidamente autorizado por la junta general extraordinaria  
19 universal de accionistas de dicha sociedad que acompaña como  
20 documento habilitador, también comparece su cónyuge la  
21 señora **CARMEN GRACIELA ZAMBRANO GARCÍA**, así mismo  
22 comparecen los cónyuges **ÁNGEL RODOLFO ZAMBRANO**  
23 **CHIRIBOGA Y MARÍA DEL CARMEN GARCÍA IDROVO-**  
24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública  
25 celebrada el veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis,  
26 ante el Notario Quincuagesimo del Cantón Guayaquil, Doctor  
27 Rafael Alulema Borja, consistente en aumento de capital y  
28 reforma de estatutos de la compañía **SOFTLAND S.A.-**



DR. RAFAEL ALULEMA BORJA  
NOTARIA QUINCAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA DE ACLARACIÓN Y  
2 REGTIFICACIÓN DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
3 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SOFTLAND  
4 S.A..- Conforme lo indicado anteriormente, el señor CARLOS  
5 ALFREDO CONSTANTE LEÓN, en su calidad de Gerente  
6 General y representante legal de la compañía SOFTLAND S.A.,  
7 realiza la presente aclaración bajo juramento, que por un error  
8 involuntario en el acta de junta general celebrada el veintidós  
9 de febrero del dos mil dieciséis se hace constar que las nuevas  
10 acciones que suscribe el señor Ángel Rodolfo Zambrano  
11 Chiriboga es de diez mil trescientas veinte acciones ordinarias  
12 y nominativas de un valor de un dólar cada una, cuando en  
13 realidad suscribe solo diez mil acciones ordinarias y  
14 nominativas de un valor de un dólar cada una; y, de la misma  
15 forma se hace constar en la misma acta que el señor Carlos  
16 Alfredo Constante León suscribe treinta y cuatro mil trescientas  
17 veinte acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar  
18 cada una, cuando en realidad suscribe solo suscribe treinta y  
19 cuatro mil ochenta acciones ordinarias y nominativas de un  
20 valor de un dólar cada una. Así mismo declara bajo juramento  
21 que se aumenta el capital social de la compañía en la suma de  
22 cuarenta y cuatro mil ochenta dólares de los Estados Unidos de  
23 América, por lo que el capital social de la compañía ascenderá  
24 a la suma de cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta dólares  
25 de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y cuatro  
26 mil ochocientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de  
27 un dólar cada una. CUARTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO  
28 **DE BIENES MUEBLES.-** Así mismo y cumpliendo lo dispuesto



DR. RAFAEL ALULEMA BORJA  
NOTARIA QUINCUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 en el artículo ciento sesenta y dos de la Ley de Compañías,  
2 aclara de que dicho aumento se lo está haciendo mediante  
3 aportaciones de vehículos por parte de los accionistas Carlos  
4 Alfredo Constante León y Ángel Rodolfo Zambrano Chiriboga,  
5 debidamente autorizados por sus respectivos cónyuges  
6 transfieren los bienes muebles a favor de la compañía  
7 SOFTLAND S.A., para el aumento de capital y que consta en el  
8 acta que se acompaña y en virtud de que estos están unidos en  
9 matrimonio, deben comparecer a suscribir la escritura con su  
10 respectivo cónyuge, por lo tanto comparecen los cónyuges  
11 Carlos Alfredo Constante León y Carmen Graciela Zambrano  
12 García y los cónyuges Ángel Rodolfo Zambrano Chiriboga y  
13 María del Carmen García Idrovo. En virtud de todo lo anterior  
14 se rectifica en todas sus partes la escritura pública celebrada en  
15 veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis, ante el Notario  
16 Quincuagésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Rafael Alulema  
17 Borja, consistente en aumento de capital y reforma de estatutos  
18 de la compañía SOFTLAND S.A., pidiendo se proceda a la  
19 anotación marginal respectiva, por el Notario otorgante; y, que el  
20 otorgante se ratifica en la mencionada escritura.- Usted señor  
21 Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la validez del  
22 presente instrumento y deje constancia que cualquiera de las  
23 partes queda autorizada para obtener su inscripción en el  
24 pertinente registro. Firma Abogado Carlos M. Plúa Villafuerte,  
25 Matrícula cero nueve-dos mil siete- cuarenta y uno F.A.G. (Hasta  
26 aquí la minuta).- Para la celebración y otorgamiento de la  
27 presente escritura se observaron los preceptos legales que el  
28 caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los



DR. RAFAEL ALULEMA BORJA  
NOTARIA QUINCAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 comparecientes, aquellos se ratifican conmigo en la aceptación  
2 de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora  
3 al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual  
4 doy fe.-

5

6

7

8

**SR. CARLOS ALFREDO CONSTANTE LEÓN.**

9

C.C.0701870701

10

11

12

**SRA. CARMEN GRACIELA ZAMBRANO GARCÍA**

13

C.C. 0910447382

14

15

*ANGEL R. ZAMBRANO Ch*

16

**SR. ÁNGEL RODOLFO ZAMBRANO CHIRIBOGA.**

17

C.C. 0700090889

18

19

20

**SRA. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA IDROVO**

21

C.C. 0902218106

22

23

24

25

26

27

28

EL NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOFTLAND S.A., CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas treinta del día veintidós de febrero del año dos mil dieciséis, en el local social de la compañía **SOFTLAND S.A.**, ubicado en la Ciudadela Sauces Uno, manzana F-once, solar dieciocho en esta ciudad, se reunieron los accionistas de dicha compañía a saber:: a) El señor Ángel Rodolfo Zambrano Chiriboga, propietario de trescientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; b) El señor Carlos Alfredo Constante León, propietario de doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y, c) El señor Ángel Rodolfo Zambrano García, propietario de doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con el objeto de tratar sobre los siguientes asuntos: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el aumento de capital y la reforma de estatuto de la compañía. **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre la suscripción de dicho aumento y la forma de pago del mismo. **TERCERO:** Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los anteriores. Preside la reunión el señor Ángel Zambrano Chiriboga y actúa como Secretario el señor Carlos Constante León, Gerente General y representante legal de la compañía. Como se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el Presidente de la reunión interroga a los asistentes si es el deseo de ellos reunirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas con la finalidad de tratar los asuntos anteriormente fijados como el orden del día, habiendo recibido respuesta unánime y afirmativa, solicita que por secretaría se proceda al alistamiento de los accionistas presentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del Secretario, hecho que fue, declara instalada y abierta la junta general y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, y la junta general estima conveniente que se efectúe dicho aumento de capital que además dará la suficiente liquidez para posicionar de mejor manera a la sociedad y por unanimidad resuelve aumentar el capital de la compañía en una cantidad de **CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 44.080,00)**, para cuyo efecto se emitirán cuarenta y cuatro mil ochenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, por lo que el capital social de la compañía ascenderá a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 44.880,00)** y en virtud de lo resuelto se deberán suscribir las nuevas acciones provenientes del aumento de capital acordado por parte de cada uno de los accionistas en proporción a las que en la actualidad poseen, consecuentemente el accionista Ángel Rodolfo Zambrano Chiriboga, suscribe diez mil trescientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; el accionista señor Carlos



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0991404252001  
SOFTLAND S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 16/06/1997
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS INCLUSO PARTES Y PIEZAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE DATOS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN INFORMÁTICA		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES UNO Numero: SOLAR 18 Referencia: A DOS CUADRAS DEL RESTAURANTE COMIDAS DE VICTOR Manzana: F-11 Edificio: . Telefono Trabajo: 042236859 Telefono Trabajo: 042272760		

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.  
Guayaquil a 25 FEB. 2016

Dr. Rafael Arzuena Borja  
NOTARIO QUINTAGESIMO DEL CANTON GUAYAS



Código: RIMRUC2016000123297

Fecha: 13/02/2016 18:09:26 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0991404252001  
 RAZÓN SOCIAL: SOFTLAND S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
 REPRESENTANTE LEGAL: CONSTANTE LEON CARLOS ALFREDO  
 CONTADOR: CASSINELLI SANTOS FREDDY ANTONIO  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/06/1997  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 22/07/1997 FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/06/2009  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN INFORMATICA

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES UNO Numero: SOLAR 18 Manzana: F-11 Edificio: . Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DEL RESTAURANTE COMIDAS DE VICTOR Telefono Trabajo: 042236859 Telefono Trabajo: 042272760

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000123297

Fecha: 13/02/2016 18:09:26 PM





DR. RAFAEL ALULEMA BORJA  
NOTARIA QUINCAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 obligarse, a quien de conocer, doy fe, de acuerdo a los  
2 documentos de identificación que me fue presentado, y advertido  
3 que fue al compareciente por mí el Notario del efecto y resultados  
4 de esta escritura dicen: que elevan a escritura pública la minuta  
5 que me entregan cuyo tenor es éste: - **SEÑOR NOTARIO:** En el  
6 Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo sírvase  
7 incorporar una por la cual conste la de aumento de capital social y  
8 reforma de estatuto de la compañía, que se determinan al tenor de  
9 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**  
10 Comparece a suscribir el presente instrumento el señor **CARLOS**  
11 **ALFREDO CONSTANTE LEÓN**, quien lo hace en su calidad de  
12 Gerente General y Representante legal de la Compañía **SOFTLAND**  
13 **S.A.**, calidad que la acredita con el nombramiento que acompaña  
14 como habilitador quien actúa además debidamente autorizado por  
15 la junta general extraordinaria universal de accionistas de dicha  
16 sociedad, que también acompaña: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**  
17 a) La compañía **SOFTLAND S.A.**, se constituyó mediante escritura  
18 pública, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil,  
19 Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, el trece de febrero de mil  
20 novecientos noventa y siete e inscrita en el registro Mercantil el  
21 dieciséis de junio de mil novecientos noventa y siete. b) La  
22 compañía **SOFTLAND S.A.**, fue declarada disuelta, mediante  
23 Resolución número **SC.IJ.DJDL.G.UNO CERO.CERO CERO CERO**  
24 **CERO NUEVE SIETE SEIS**, emitida por el Director Jurídico del  
25 Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de  
26 Compañías de Guayaquil, de fecha doce de febrero del dos mil diez,  
27 la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
28 Guayaquil, el tres de octubre del dos mil diez. Posteriormente



DR. RAFAEL ALULEMA BORJA  
NOTARIA QUINCAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 mediante Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-UNO CUATRO-  
2 CERO CERO TRES CERO CUATRO CINCO NUEVE, de fecha  
3 nueve de diciembre del dos mil catorce dictada por la Subdirectora  
4 Jurídica del Departamento de Disolución y Liquidación de la  
5 Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogada Carlota  
6 Camacho Coello, resuelve aprobar la reactivación de la compañía  
7 SOFTLAND S.A. EN LIQUIDACIÓN, reactivación que se hizo  
8 mediante escritura pública otorgada el cinco de septiembre del año  
9 dos mil catorce por el Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini  
10 Carrasco, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita  
11 en el Registro Mercantil, el diez de diciembre del dos mil catorce.  
12 c) En virtud de lo acordado en la junta general de accionistas de  
13 SOFTLAND S.A. celebrada el veintidós de febrero del dos mil  
14 dieciséis, en la que se resolvió unánimemente el aumento de capital  
15 y la consecuente reforma del artículo cuarto del estatuto social de  
16 la compañía en la forma y modo que en dicha acta se acordó:  
17 **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos el  
18 señor Carlos Alfredo Constante León, en calidad de Gerente  
19 General y representante legal de la compañía SOFTLAND S.A.,  
20 debidamente autorizado por la junta general extraordinaria  
21 universal de accionistas de la misma, declara: a) Que se aumenta  
22 el capital social de la compañía en la suma de cuarenta y cuatro mil  
23 ochenta dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el  
24 capital social de la compañía ascenderá a la suma de cuarenta y  
25 cuatro mil ochocientos ochenta de los Estados Unidos de América,  
26 dividido en cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta acciones  
27 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, para cuyo efecto se  
28 emitirán cuarenta y cuatro mil ochenta nuevas acciones ordinarias



DR. RAFAEL ALULEMA BORJA  
NOTARIA QUINCAGESIMA DEL CANTON GUAYACUIL



1 y nominativas de un valor de un dólar cada una,; b) Que el aumento  
2 de capital se lo realiza mediante las aportaciones que realizan a la  
3 compañía los accionistas Carlos Alfredo Constante León y Ángel  
4 Rodolfo Zambrano Chiriboga , en el porcentaje y la forma  
5 establecida en el acta de junta general extraordinaria universal de  
6 accionista anteriormente mencionada; c) Que se reforma  
7 consecuentemente el artículo cuarto de los estatutos sociales de la  
8 compañía, conforme lo resuelto por la junta general de accionista  
9 del veintidós de febrero del dos mil dieciséis, el mismo que en lo  
10 sucesivo dirá: **“ARTICULO CUARTO: Capital Autorizado y**  
11 **Suscrito.-** El capital autorizado de la sociedad será de ochenta y  
12 nueve mil setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de  
13 América; y, el capital suscrito será de cuarenta y cuatro mil  
14 ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América,  
15 dividido en cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta acciones  
16 ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar cada,  
17 capital que podrá ser aumentado si así lo resolviere la Junta  
18 General; las acciones serán numeradas desde el cero cero cero  
19 cero cero uno hasta el cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta  
20 inclusive, pudiendo el mismo título representar varias acciones”; y,  
21 d) Así mismo declara bajo juramento que no mantiene ni ha  
22 mantenido contratos con entidades del sector público. Usted señor  
23 Notario cumplirá con las demás formalidades de ley para la validez  
24 del presente instrumento. Firma Abogado Carlos M. Plúa Villafuerte,  
25 Matrícula cero nueve-dos mil siete- cuarenta y uno F.A.G. (Hasta  
26 aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus  
27 partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que  
28 fue esta escritura íntegramente al otorgante por mí el notario,



DR. RAFAEL ALULEMA BORJA  
NOTARIA QUINCAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1    aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de  
2    acto, escritura que queda incorporada al protocolo a mi cargo de  
3    todo lo cual doy fe.-

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

SR. CARLOS ALFREDO CONSTANTE LEÓN.

C.C.0701870701

EL NOTARIO

como lo demuestra con la copia de la matrícula y Certificado Único Vehicular otorgado por la Autoridad de Tránsito Municipal (A.T.M.), el cual ha sido avaluado por el accionista Carlos Alfredo Constante León en la cantidad de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, todos los bienes aportados a la compañía por los accionistas antes mencionados asciende a la suma total de **CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y que dicho valor de las acciones a suscribirse se encuentran debidamente registradas en una cuenta especial para el efecto abierta en la contabilidad de la compañía. Acto seguido el accionista Ángel Rodolfo Zambrano García pone en consideración de los asistentes que como consecuencia del aumento de capital acordado, se debe proceder a la reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en lo sucesivo dirá: **"ARTICULO CUARTO: Capital Autorizado y Suscrito.-** *El capital autorizado de la sociedad será de ochenta y nueve mil setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América; y, el capital suscrito será de cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar cada, capital que podrá ser aumentado si así lo resolviera la Junta General; las acciones serán numeradas desde el cero cero cero cero cero uno hasta el cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta, pudiendo el mismo título representar varias acciones"*. Puesta en conocimiento de los presentes lo anteriormente mocionado, la junta general por unanimidad acordó reformar los estatutos de la compañía en la forma propuesta. Acto seguido se procede a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, y la junta general por unanimidad acordó aprobar la suscripción y pago mediante la aportación de bienes que hacen los accionistas Carlos Alfredo Constante León y Ángel Rodolfo Zambrano Chiriboga. luego se procede a conocer y resolver sobre el último punto del orden del día y la junta general acordó autorizar al Gerente General y representante legal de la sociedad, señor Carlos Alfredo Constante León para que eleve lo aquí acordado a escritura pública y realice todos los trámites pertinentes a fin de obtener de las autoridades competentes la aprobación, publicación e inscripción de lo aquí acordado y de igual manera se autorizó al Secretario de la junta para que confiera al representante legal de la sociedad, copia certificada de la presente acta. No habiendo otro asunto que tratar se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta, hecho que fue, se volvió a reinstalar con la presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso su lectura por Secretaría,



deberán suscribir las nuevas acciones provenientes del aumento de capital acordado por parte de cada uno de los accionistas, consecuentemente el accionista Ángel Rodolfo Zambrano Chiriboga, suscribe diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; el accionista señor Carlos Alfredo Constante León, suscribe treinta y cuatro mil ochenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; las mismas que se pagan en su totalidad mediante las aportaciones que realizan a la compañía los accionistas señor Carlos Alfredo Constante León y Ángel Rodolfo Zambrano Chiriboga, todos los bienes aportados a la compañía por los accionistas antes mencionados asciende a la suma total de **CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. El señor Carlos Alfredo Constante León, realiza la aportación a la compañía un vehículo de las siguientes características: **MARCA: HYUNDAI; MODELO: TUCSON 5P 4X2 2.0 TM; TIPO: JEEP; AÑO 2009; COLOR: CREMA; ORIGEN: COREA DEL SUR; CARROCERÍA: METÁLICA; CHASIS: KMHJM81BP9U974800; MOTOR:G4GC829349; PLACA: GRE0019**, tal como lo demuestra con la copia de la matrícula y Certificado Único Vehicular otorgado por la Autoridad de Tránsito Municipal (A.T.M.), el cual ha sido avaluado por el accionista Ángel Rodolfo Zambrano Chiriboga en la cantidad de **DIECISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Así mismo aporta los siguientes equipos de oficina: **DOS SCANNER MARCA CANON; MODELO DRM 160; SERIE No. GX306647 - GX306639; DOS SCANNER MARCA CANON; MODELO DRM 140; SERIE No. FT317819 - FT317815; TRES PC INTEL CORE 13/8GB/1TB; SERIE No. 150790023486 - 150790023487 - 150790023488 UN COMPUTADOR PORTATIL MARCA TOSHIBA INTEL CORE 13 DE QUINTA GENERACIÓN/MEMORIA RAM 6GB; SERIE No. 8F214454C**. Equipos completamente nuevos que fueron adquiridos por el accionista Carlos Alfredo Constante León por un valor de **DIECISIETE MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, tal como consta en la factura que también se agrega como documento habilitante a esta escritura, bienes aportados a la compañía que asciende a la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Así mismo el accionista Ángel Rodolfo Zambrano Chiriboga, aporta a la compañía el vehículo de su propiedad de las siguientes características: **MARCA: CHEVROLET; MODELO: OPTRA 1.8L T/M DESIGN; CLASE Y TIPO: AUTOMOVIL SEDAN; AÑO 2006; COLOR: PLOMO; ORIGEN: COLOMBIA; CARROCERÍA: METÁLICA; CHASIS: 9GAJM52326B049799; MOTOR:T18SED125817; PLACA: GOH0034** tal

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 Y PATRIARCADO Y OFICINA ASESOR

CIUDADANIA No. 090221810-6  
 GARCIA IDROVO MARIA DEL CARMEN  
 EL ORO/ZARUMA/ZARUMA  
 05 JUNIO 1969  
 001-0022 00290-1 E  
 EL ORO/ZARUMA  
 ZARUMA 1969

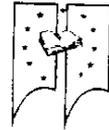
*Paula de la Cruz*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E33-312-42  
 CASADO ANGELO ZAMBRANO  
 SECUNDARIA QUENECER, DOMESTICOS  
 HERMES GARCIA  
 CETILA IDROVO  
 GUAYAQUIL 09/12/2017  
 09/12/2017  
 1291148

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Guayaquil a, 14-06-2016

Dr. Rafael Alberto Borja  
 NOTARIO QUINGUESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



ANGEL R. ZAMBRANO

Número único de identificación: 0700090889

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CHIRIBOGA ANGEL RODOLFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA MARIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ZAMBRANO RODOLFO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA GRACIELA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CINTHYA ANABELL MORALES GUEVARA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 50 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.11.07 15:08 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

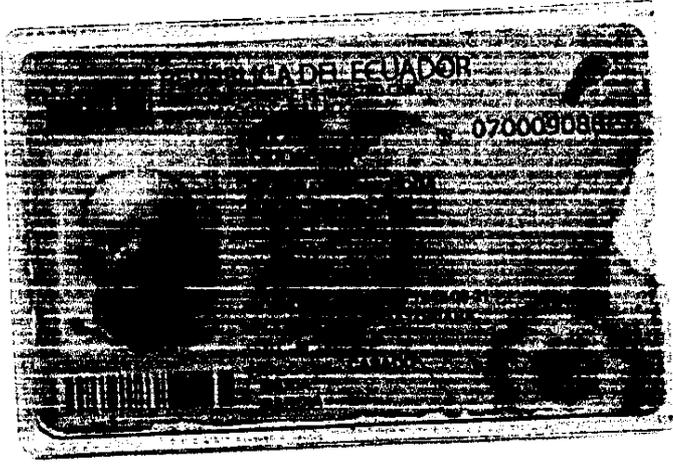
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e3c157c7fca244d

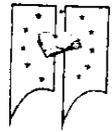


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



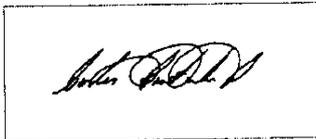
RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.  
14 OCT. 2016  
Guayaquil a, \_\_\_\_\_

Dr. Rafael Alulema Borja  
NOTARIO QUINGUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 0701870701  
**Nombres del ciudadano:** CONSTANTE LEON CARLOS ALFREDO  
**Condición del cedulado:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/  
**Fecha de nacimiento:** 28 DE DICIEMBRE DE 1964  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** BACHILLERATO  
**Profesión:** GERENTE  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** ZAMBRANO GARCIA CARMEN GRACIELA  
**Fecha de Matrimonio:** 22 DE AGOSTO DE 1996  
**Nombres del padre:** CONSTANTE PONCE LUIS  
**Nombres de la madre:** LEON BARZALLO LUCIA  
**Fecha de expedición:** 25 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CINTHYA ANABELL MORALES GUEVARA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 50 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.11.07 14:47 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-758db25e75e14a6



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**020**  
020 - 0206  
NUMERO DE CERTIFICADO  
CONSTANTE LEON CARLOS ALFREDO

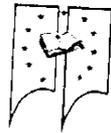
0701870701  
CEDULA

EL ORO	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	OCHOA LEON/MATRIZ	0
PASAJE	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIE - FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.  
Guayaquil a. 14 OCT. 2016

Dr. Rafael Añelma Borja  
NOTARIO QUINCUAGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL



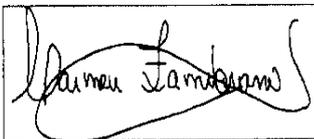


# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0910447382

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO GARCIA CARMEN GRACIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARLOS ALFREDO CONSTANTE LEON

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1996

Nombres del padre: ANGEL RODOLFO ZAMBRANO CHIRIBOGA

Nombres de la madre: MARIA DEL CARMEN GARCIA IDROVO

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CINTHYA ANABELL MORALES GUEVARA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 50 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.07 16:16 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-dad74b9d43b04b2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,  
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

091044738-3 067-0779

ZAMBRANO GARCIA CARMEN GRACIELA

GUAYAS

GUAYAQUIL

TARQUI

ACUARELA - SAUCES

0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 008

5070813

26/10/2016 12:47:05

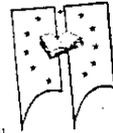
IMP. IGM. DE 10-08

*Roberto Ronquillo*

Ab. Roberto Ronquillo Noboa  
 DIRECTOR  
 DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS  
 SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACION

RAZÓN: Doy fe que el presente  
 documento es FIEL FOTOCOPIA del  
 original, que me fue exhibido y devuelto al  
 interesado. 14 OCT 2016  
 Guayaquil a. \_\_\_\_\_

Dr. Rafael Alulema Borja  
 NOTARIO QUINCUAGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL







Factura: 001-003-000010728



20160901050000201

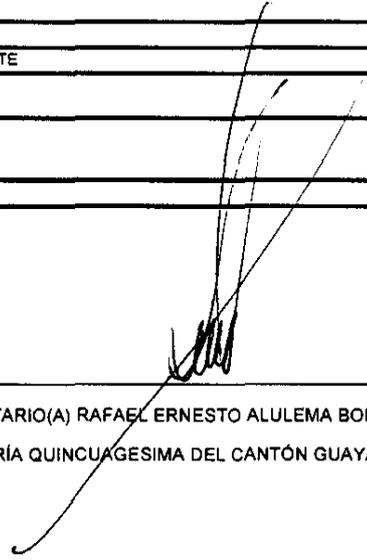
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901050000201

NOTARIO OTORGANTE:	DR. RAFAEL ALULEMA BORJA NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	5
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES/MUEBLES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTANTE LEON CARLOS ALFREDO	REPRESENTANDO A SOFTLAND S.A.	CÉDULA	0701870701
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SR. CARLOS CONSTANTE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0701870701

OBSERVACIONES:

  
NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000012656



20160901050000241



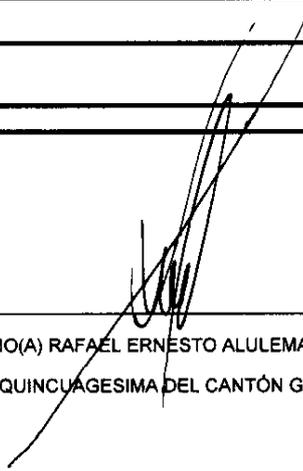
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901050000241

NOTARIO OTORGANTE:	DR. RAFAEL ALULEMA BORJA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	14 DE OCTUBRE DEL 2016, (19:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTANTE LEON CARLOS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701870701
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS CONSTANTE LEON
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0701870701

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA  
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# COMPUSERVI

COMPUTACIÓN Y SERVICIOS

RUC. 0917326605001

Peñañiel Escobal Evelyn Andrea

AUT. SRI: 117150259

**FACTURA**

001-001-000001589

Fecha de Autorización: 24 Junio 2015



Nombre: SOFTLAND S. A.  
Ciudad: Guayaquil  
Direccion: Sauces 1 Mz. F11 villa 18

Fecha: 19 de Febrero 2016  
RUC / C.I.: 0991404252001  
Teléfono: 04 2272760

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
2	CANON DRM 160	\$2.850,00	\$5.700,00
2	CANON DRM 140	\$2.700,00	\$5.400,00
3	PC INTEL CORE I3/8GB/1TB	\$850,00	\$2.550,00
1	COMPUTADOR PORTATIL TOSHIBA INTEL CORE I3 DE 5ta. GENERACION/MEMORIA RAM 6 GB	\$1.600,00	\$1.600,00
FORMA DE PAGO: Contado		SUBTOTAL	\$15.250,00
		12% IVA	\$1.830,00
		TOTAL	\$17.080,00

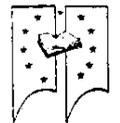
GARANTIA: 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACION Y NO POR MAL USO GOLPES O CORTOCIRCUITOS, PARTES CON VALORES INFERIORES A 20 INMEDIATA

ESTE DOCUMENTO SE CONSTITUYE EN EL UNICO COMPROBANTE PARA HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE SU MERCADERIA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Guayaquil a, 25 FEB. 2016

Dr. Rafael Alulema Borja  
NOTARIO QUINCUAGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

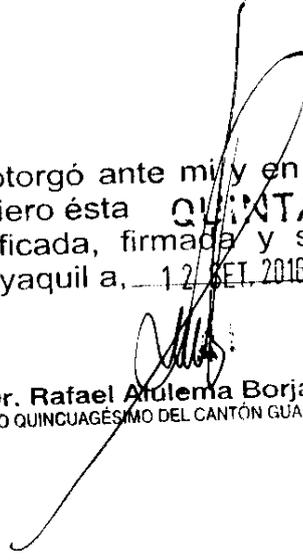


Recibí

Entregado

Dirección: Cdla. Samanes Seis - Mz. 963 - Villa 27 - Teléfono: 2217710 • Cel.: 0994440080 - 0983914177 • Guayaquil - Ecuador

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta **QUINTA** copia certificada, firmada y sellada en Guayaquil a, 12 de ~~FE~~ ENE, 2016

  
Dr. Rafael Alulema Borja  
NOTARIO QUINGUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**HISTORIAL DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR:**  
NO TIENE REVISIONES VEHICULARES.

**HISTORIAL DE DOMINIO:**

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
19-ENE-2006	NO REGISTRADO	CED - 0700090889	ZAMBRANO CHIRIBOGA ANGEL RODOLFO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
06-DIC-2007	NO REGISTRADO	CED - 0700090889	ZAMBRANO CHIRIBOGA ANGEL RODOLFO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
10-DIC-2008	NO REGISTRADO	CED - 0700090889	ZAMBRANO CHIRIBOGA ANGEL RODOLFO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
16-MAY-2011	NO REGISTRADO	CED - 0700090889	ZAMBRANO CHIRIBOGA ANGEL RODOLFO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
27-MAY-2015	NO REGISTRADO	CED - 0700090889	ZAMBRANO CHIRIBOGA ANGEL RODOLFO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

**HISTORIA DE CAMBIOS:**

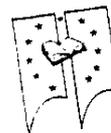
FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
27-MAY-2015	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISDA Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
16-MAY-2011	REVISION ANUAL	MATRICULACION ANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
10-DIC-2008	REVISION ANUAL	MATRICULACION ANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
06-DIC-2007	REVISION ANUAL	MATRICULACION ANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
19-ENE-2006	INGRESO DE VEHICULO	MAT_PVE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

**INFRACCIONES Y PARTES PENDIENTES DE PAGO:**  
NO TIENE INFRACCIONES PENDIENTES.

La presente certificación se otorga de acuerdo a los registros de la base nacional de TTTSV válidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado.  
Para validar el presente certificado favor ingresar a [www.ant.gob.ec](http://www.ant.gob.ec)

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.  
Guayaquil a 25 FEB. 2016

Dr. Rafael Antonio Borja  
NOTARIO QUINCAGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL



Fecha de Emisión: 15 de Febrero de 2016 08:55  
Lugar/Canal Emisión: Crtv - Norte - Gye, Guayaquil  
Comprobante de Pago:  
Valor del Servicio: 7.5  
Solicitud: 1859694

**CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR CUV-2016-00029321**

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del Vehículo:

Placas:	GOH0034	Chasis/VIN:	9GAJM52326B049799
Marca:	CHEVROLET	Color:	PLOMO
Modelo:	OPTRA 1.8L T/M DESIGN	Servicio:	USO PARTICULAR
Año de Modelo:	2006	Cilindraje (cc):	1800,00
Número de Motor:	T18SED125817	Carrocería:	METALICA
Pais de Origen:	COLOMBIA	Combustible:	GASOLINA
Ranv/Cpn:	T00273343	Tonelaje (t):	,75
Clase:	AUTOMOVIL	Disco:	NO REGISTRADO
Pasajeros:	5	Operadora:	NO REGISTRADO
Ortopédico:	NO REGISTRADO	Tipo:	SEDAN
Tipo de Peso:	LIVIANO (MENOR IGUAL	Número de Ejes:	2
		Número de Ruedas:	NO REGISTRADO

**DATOS DEL PROPIETARIO:**

Documento de Identidad: CED - 0700090889  
Nombres: ANGEL RODOLFO  
Apellidos: ZAMBRANO CHIRIBOGA  
Propietario Desde: 19-01-2006

**DATOS DE MATRICULACIÓN:**

Mes de Matriculación:	MAYO	Fecha Vigencia Matrícula:	29-05-2020
Fecha de Última Matrícula:	27-05-2015	Estado:	ACTIVO
Fecha de Última Revisión:	27-05-2015		
Lugar de Última Revisión:	Centro de Revision		
Último Año Autorizado:	2015		
Fecha de Registro:	27-05-2015	Emisor:	NO
SOAT Vigencia Desde:	NO REGISTRADO		
SOAT Vigencia Hasta:	NO REGISTRADO		

**INFORMACIÓN DE GRAVÁMENES:**

NO TIENE GRAVÁMEN.

**INFORMACIÓN DE BLOQUEOS:**

NO TIENE BLOQUEOS.



Fecha de Emisión: 15 de Febrero de 2016 08:55  
Lugar/Canal Emisión: Criv - Norte - Gye. Guayaquil  
Comprobante de Pago:  
Valor del Servicio: 7.5



**HISTORIAL DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR:**  
NO TIENE REVISIONES VEHICULARES.

**HISTORIAL DE DOMINIO:**

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
19-NOV-2008	NO REGISTRADO	CED - 0910447382	ZAMBRANO GARCIA CARMEN GRACIELA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
29-DIC-2011	NO REGISTRADO	CED - 0910447382	ZAMBRANO GARCIA CARMEN GRACIELA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
28-ENE-2015	NO REGISTRADO	CED - 0910447382	ZAMBRANO GARCIA CARMEN GRACIELA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

**HISTORIA DE CAMBIOS:**

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
26-ENE-2015	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISDA Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
26-ENE-2015	REVISION ANUAL	ACTUALIZACION MANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
29-DIC-2011	REVISION ANUAL	MATRICULACION ANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
19-NOV-2008	INGRESO DE VEHICULO	INGRESO, SERVICIO=PARTICULAR	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

**INFRACCIONES Y PARTES PENDIENTES DE PAGO:**  
NO TIENE INFRACCIONES PENDIENTES.

La presente certificación se otorga de acuerdo a los registros de la base nacional de TTTSV válidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado.  
Para validar el presente certificado favor ingresar a [www.ant.gob.ec](http://www.ant.gob.ec)

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIE FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.  
Guayaquil a, 25 FEB. 2016

Dr. Rafael Aulema Borja  
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Fecha de Emisión: 15 de Febrero de 2016 08:52  
Lugar/Canal Emisión: Crtv - Norte - Gye, Guayaquil  
Comprobante de Pago:  
Valor del Servicio: 7.5  
Solicitud: 1859699

**CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR** **CUV-2016-00029314**

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del Vehículo:

Placas:	GRE0019	Chasis/VIN:	KMHJM81BP9U974800
Marca:	HYUNDAI	Color:	CREMA
Modelo:	TUCSON 5P 4X2 2.0 TM	Servicio:	USO PARTICULAR
Año de Modelo:	2009	Cilindraje (cc):	2000,00
Número de Motor:	G4GC8293249	Carrocería:	METALICA
País de Origen:	COREA DEL SUR	Combustible:	GASOLINA
Ranv/Cpn:	T00758866	Tonelaje (t):	,75
Clase:	VEHICULO UTILITARIO	Disco:	NO REGISTRADO
Pasajeros:	5	Operadora:	NO REGISTRADO
Ortopédico:	NO REGISTRADO	Tipo:	JEEP
Tipo de Peso:	LIVIANO (MENOR IGUAL	Número de Ejes:	2
		Número de Ruedas:	NO REGISTRADO

**DATOS DEL PROPIETARIO:**

Documento de Identidad: CED - 0910447382  
Nombres: CARMEN GRACIELA  
Apellidos: ZAMBRANO GARCIA  
Propietario Desde: 19-11-2008

**DATOS DE MATRICULACIÓN:**

Mes de Matriculación:	OCTUBRE	Fecha Vigencia Matrícula:	29-10-2020
Fecha de Última Matrícula:	26-01-2015	Estado:	ACTIVO
Fecha de Última Revisión:	26-01-2015		
Lugar de Última Revisión:	Oficina Centralizada		
Último Año Autorizado:	2015		
Fecha de Registro:	26-01-2015		
SOAT Vigencia Desde:	NO REGISTRADO	Emisor:	NO
SOAT Vigencia Hasta:	NO REGISTRADO		

**INFORMACIÓN DE GRAVÁMENES:**

NO TIENE GRAVÁMEN.

**INFORMACIÓN DE BLOQUEOS:**

NO TIENE BLOQUEOS.

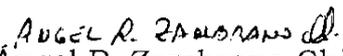




Alfredo Constante León, suscribe treinta y cuatro mil trescientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, y el señor Ángel Rodolfo Zambrano García, suscribe doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, las mismas que se pagan en su totalidad mediante las aportaciones que realizan a la compañía los accionistas señor Carlos Alfredo Constante León y Ángel Rodolfo Zambrano Chiriboga. El señor Carlos Alfredo Constante León, realiza la aportación a la compañía un vehículo de las siguientes características: **MARCA: HYUNDAI; MODELO: TUCSON 5P 4X2 2.0 TM; TIPO: JEEP; AÑO 2009; COLOR: CREMA; ORIGEN: COREA DEL SUR; CARROCERÍA: METÁLICA; CHASIS: KMHJM81BP9U974800; MOTOR:G4GC829349; PLACA: GRE0019**, tal como lo demuestra con la copia de la matrícula y Certificado Único Vehicular otorgado por la Autoridad de Tránsito Municipal (A.T.M.), el cual ha sido avaluado por el accionista Ángel Rodolfo Zambrano Chiriboga en la cantidad de **DIECISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Así mismo aporta los siguientes equipos de oficina: **DOS SCANNER MARCA CANON; MODELO DRM 160; SERIE No. GX306647 - GX306639; DOS SCANNER MARCA CANON; MODELO DRM 140; SERIE No. FT317819 - FT317815; TRES PC INTEL CORE 13/8GB/1TB; SERIE No. 150790023486 - 150790023487 - 150790023488 UN COMPUTADOR PORTATIL MARCA TOSHIBA INTEL CORE 13 DE QUINTA GENERACIÓN/MEMORIA RAM 6GB; SERIE No. 8F214454C**. Equipos completamente nuevos que fueron adquiridos por el accionista Carlos Alfredo Constante León por un valor de **DIECISIETE MIL OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, tal como consta en la factura que también se agrega como documento habilitante a esta escritura, bienes aportados a la compañía que asciende a la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Así mismo el accionista Ángel Rodolfo Zambrano Chiriboga, aporta a la compañía el vehículo de su propiedad de las siguientes características: **MARCA: CHEVROLET; MODELO: OPTRA 1.8L T/M DESIGN; CLASE Y TIPO: AUTOMOVIL SEDAN; AÑO 2006; COLOR: PLOMO; ORIGEN: COLOMBIA; CARROCERÍA: METÁLICA; CHASIS: 9GAJM52326B049799; MOTOR:T18SED125817; PLACA: GOH0034** tal como lo demuestra con la copia de la matrícula y Certificado Único Vehicular otorgado por la Autoridad de Tránsito Municipal (A.T.M.), el cual ha sido avaluado por el accionista Carlos Alfredo Constante León en la cantidad de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, todos los bienes aportados a la compañía por los accionistas antes mencionados asciende a la suma total de **CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y que dicho valor de las acciones a suscribirse se encuentran debidamente registradas en una cuenta especial para el efecto abierta en la contabilidad de la compañía. Acto seguido el accionista Ángel

10.300

Rodolfo Zambrano García pone en consideración de los asistentes que como consecuencia del aumento de capital acordado, se debe proceder a la reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en lo sucesivo dirá: **“ARTICULO CUARTO: Capital Autorizado y Suscrito.- El capital autorizado de la sociedad será de ochenta y nueve mil setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América; y, el capital suscrito será de cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar cada, capital que podrá ser aumentado si así lo resolviera la Junta General; las acciones serán numeradas desde el cero cero cero cero uno hasta el cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta, pudiendo el mismo título representar varias acciones”**. Puesta en conocimiento de los presentes lo anteriormente mocionado, la junta general por unanimidad acordó reformar los estatutos de la compañía en la forma propuesta. Acto seguido se procede a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, y la junta general por unanimidad acordó aprobar la suscripción y pago mediante la aportación de bienes que hacen los accionistas Carlos Alfredo Constante León y Ángel Rodolfo Zambrano Chiriboga. luego se procede a conocer y resolver sobre el último punto del orden del día y la junta general acordó autorizar al Gerente General y representante legal de la sociedad, señor Carlos Alfredo Constante León para que eleve lo aquí acordado a escritura pública y realice todos los trámites pertinentes a fin de obtener de las autoridades competentes la aprobación, publicación e inscripción de lo aquí acordado y de igual manera se autorizó al Secretario de la junta para que confiera al representante legal de la sociedad, copia certificada de la presente acta. No habiendo otro asunto que tratar se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta, hecho que fue, se volvió a reinstalar con la presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso su lectura por Secretaría, leída que fue, se la aprobó en todas sus partes y sin modificación alguna, por lo que siendo las once horas treinta minutos se levantó la reunión firmando, en señal de conformidad con lo acordado y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, todos los asistentes en unión del Presidente de la Junta y Secretario que certifica.- f) Ángel Zambrano Ch. f) Carlos Constante L. f) Ángel Zambrano G.

  
Ángel R. Zambrano Chiriboga  
Accionista - Presidente

  
Carlos A. Contante León  
Accionista - Secretario

  
Ángel R. Zambrano García  
Accionista



leída que fue, se la aprobó en todas sus partes y sin modificación alguna, por lo que siendo las once horas treinta minutos se levantó la sesión firmando, en señal de conformidad con lo acordado y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, todos los asistentes en unión del Presidente de la Junta y Secretario que certifica.- f) Ángel Zambrano Ch. f) Carlos Constante L. f) Ángel Zambrano G.

*ANGEL R. ZAMBRANO Ch*  
Ángel R. Zambrano Chiriboga  
Accionista - Presidente

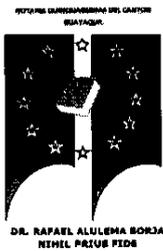
*[Signature]*  
Carlos A. Contante León  
Accionista - Secretario

*[Signature]*  
Ángel R. Zambrano García  
Accionista

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta **CUARTA** copia certificada, firmada y sellada en Guayaquil a, 07 NOV 2016

*[Signature]*  
**Dr. Rafael Alilema Borja**  
NOTARIO QUINCUAGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





DR. RAFAEL ALULEMA BORJA  
NOTARIA QUINCUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON:- Tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL, otorgado en esta notaria el veinticinco de febrero del dos mil dieciséis, la ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA, otorgada por la compañía SOFTLAND S.A., en esta notaria el catorce de octubre del dos mil dieciséis, en los términos constantes del referido instrumento público.-

GUAYAQUIL, 14 DE OCTUBRE DEL 2016

EL NOTARIO,

  
DR. RAFAEL ALULEMA BORJA  
NOTARIO QUINCUAGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

# SOFTLAND S.A.

Guayaquil, 17 de diciembre del 2014

Señor  
**Carlos Alfredo Constante León**  
Ciudad.

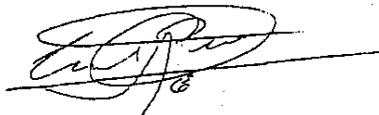
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **SOFTLAND S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con todas las atribuciones, deberes y derechos que le confiere el estatuto social y la ley.

En su calidad de Gerente General ejercerá de manera individual la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con todas las atribuciones, deberes y derechos que le confiere el estatuto social y la ley.

La compañía **SOFTLAND S.A.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, el trece de febrero de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el registro Mercantil el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y siete. Posteriormente mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, el cinco de septiembre del dos mil catorce la compañía se reactiva, aumenta su capital y reforma sus estatutos sociales, la misma que fue inscrita en el registro Mercantil el diez de diciembre del dos mil catorce.

Atentamente.



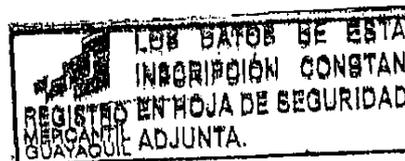
**Carlos Plúa Villafuerte**  
Secretario ad-hoc de la junta

Guayaquil, 17 de diciembre del 2014

**RAZÓN:** Yo Carlos Alfredo Constante León de nacionalidad ecuatoriana acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía **SOFTLAND S.A.**, conferido a mi favor.



**Carlos Alfredo Constante León**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN  
**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
 No. 070187070-1

APELLIDOS Y NOMBRES  
**CONSTANTE LEON  
 CARLOS ALFREDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**LEON BARZALLO LUCIA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**GUAYAQUIL  
 2009-06-25**  
 FECHA DE EXPIRACION  
**2019-06-25**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**CONSTANTE LEON  
 CARLOS ALFREDO**  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
**EL ORO  
 1984-12-28**  
 NACIONALIDAD  
**ECUATORIANA**  
 SEXO  
**M**  
 ESTADO CIVIL  
**Casado**  
**CARMEN GRACIELA  
 ZAMBRANO GARCIA**





INSTRUCCIÓN  
**BACHILLERATO**  
 PROFESIÓN  
**GERENTE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CONSTANTE PONCE LUIS**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**LEON BARZALLO LUCIA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**GUAYAQUIL  
 2009-06-25**  
 FECHA DE EXPIRACION  
**2019-06-25**

PROFESIÓN  
**GERENTE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CONSTANTE PONCE LUIS**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**LEON BARZALLO LUCIA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**GUAYAQUIL  
 2009-06-25**  
 FECHA DE EXPIRACION  
**2019-06-25**

DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL CEDULADO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

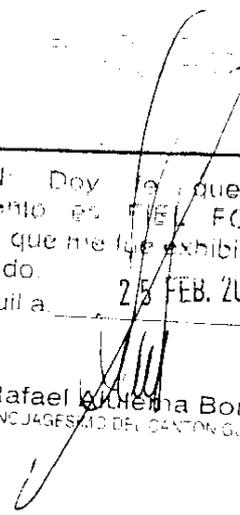
**020**  
**020 - 0206**  
**0701870701**  
 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
**CONSTANTE LEON CARLOS ALFREDO**  
 CÉDULA

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	OCHOA LEONMTRIZ	0
PASAJE	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es una FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.  
 Guayaquil a 23 FEB. 2016

Dr. Rafael Guerra Borja  
 NOTARIO QUINCUAGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL






Factura: 001-003-000012657



20160901050000242

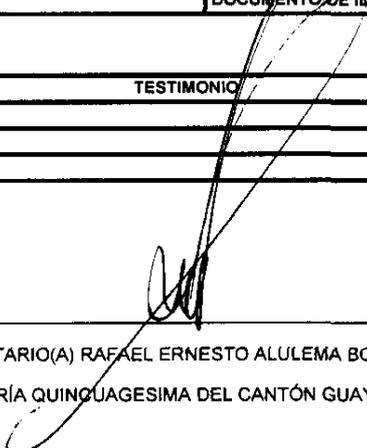


NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20160901050000242

MATRIZ	
FECHA:	14 DE OCTUBRE DEL 2016, (19:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	370

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTANTE LEON CARLOS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701870701
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2120

  
NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:46.976  
FECHA DE REPERTORIO:11/nov/2016  
HORA DE REPERTORIO:14:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Diciembre del dos mil dieciséis quedan inscritas las presentes escrituras públicas, las mismas que contienen la **Fijación del Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito, Reforma de Estatutos de la compañía SOFTLAND S.A.; y, Escritura Rectificatoria Adjunta otorgada el 14 de Octubre del 2016 ante el Notario Quincuagésimo del cantón Guayaquil Dr. Rafael Ernesto Alulema Borja, , de fojas 55.464 a 55.488, Registro Mercantil número 4.829. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de estas escrituras, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).**

ORDEN: 46976



Guayaquil, 15 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Nº0009669

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

**RECIBIDO**

3 ENE 2011 HORA: 11:45

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*

maria

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visítenos en: [www.superclas.gob.ec](http://www.superclas.gob.ec)

Fecha:

23/DEC/2016 10:49:15 Usu: evitamar



Remitente: No. Trámite: 41128 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL  
CESAR MOYA

Expediente: 77866

Razón social: RUC:

SOFTLAND S.A.

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y R/E INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su trámite por INTERNET 53  
Digitando No. de trámite, año y verificador =